

DECRETO EXENTO N° 5449 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.-
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- De acuerdo a Decreto N° 17, de fecha 4 de Enero del año 2011 que aprueba Convenio 2011 entre Ilustre Municipalidad de Parral y Sernam, "Mujer Trabajo y Jefas de Hogar".
- 4.- La necesidad de Comprar maquinas de coser para Beneficiarias Capital Semilla PMTJH 2011.
- 5.- La cotización de PEDRO VENTURA Y CIA. LTDA, Rut N° 86.697.600-7, de fecha **Noviembre de 2011.-**
- 6.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra" Artículo N° 10, número 7, letra j).
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; Es de suma importancia realizar la compra de 1 Máquina de coser recta y 2 Overlock para Beneficiarias Capital Semilla PMTJH 2011, Señoras: **Maricela Poblete Bustos, Elena Núñez Vergara, Cecilia Ortega Sepúlveda, Ilustre Municipalidad de Parral.**

Que; Es necesario realizar la contratación directa, ya que realizar la compra en forma normal significaría gran cantidad de tiempo y recurso humano.

Que; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este municipio para esta adquisición.

Que, Los datos anteriormente señalados avalan la desición tomada de proceder a la adquisición directa.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE,** la adquisición de acuerdo a cotización adjunta, a PEDRO VENTURA Y CIA. LTDA RUT N° 86.697.600-7, mediante Orden de Compra directa emitida por el Portal Mercado Público por la suma de \$ 629.700.- (Seiscientos veintinueve mil, setecientos pesos) IVA INCLUIDO.
- 2° **IMPÚTESE,** el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 114-05-03-004-000-000 "MAQUINAS PARA BENEFICIARIAS CAPITAL SEMILLA PMTJH 2011, SEÑORAS: MARICELA POBLETE BUSTOS, ELENA NUÑEZ VERGARA Y CECILIA ORTEGA SEPULVEDA" del presupuesto vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- DIDECO



Vº Bº JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ISABEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DIRECTOR
Asesor Jurídico